



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 1183/18 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Brussino informa que el Licenciado Gonzalo Martínez DNI 32682496 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Regulación emocional en situaciones de evaluación".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Silvina Brussino y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción al Licenciado Gonzalo Martínez.

Que según informe de la Profesora Silvina Brussino, las Licenciadas Florencia Caneto DNI 35524218 y Belén del Valle Vera DNI 34839467 y el Licenciado Cristian Ariel Acosta DNI 33100022, no cumplieron la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem al Licenciado Gonzalo Martínez DNI 32682496, cursada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Gonzalo Martínez ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Florencia Caneto DNI 35524218 y Belén del Valle Vera DNI 34839467, y al Licenciado Cristian Ariel Acosta DNI 33100022, la que fueron autorizadas/o a cursar en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

